

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

\* Número 5353

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO CINCO DE ALICANTE

##### EDICTO

Don Alberto Facorro Alonso; Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cinco de Alicante.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 361/86, a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia contra don Eustaquio Nicolás García y doña Adoración Martínez Alemán, sobre efectividad del préstamo hipotecario por cuantía de 4.869.918 pesetas de principal, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca hipotecada que al final se dirá, el próximo día ocho de julio a las 11 horas, en la Sala audiencia, bajo las siguientes condiciones:

1.ª) Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª) El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª) Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad en efectivo correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado, tanto para la primera subasta que se celebre como para la segunda si hubiere lugar a ello, sin cuyo requisito no serán admitidos; y en el supuesto de llegarse a tercera subasta, el depósito será del 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda subasta.

También, a instancias de la actora, y en prevención de que no hubiere postores, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día siete de septiembre a las once horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25% de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día trece de octubre a las once horas, en el mismo lugar.

### Fincas hipotecadas:

1) Número cuatro. Vivienda en 1.ª planta alta sobre la baja, a nivel de la calle, a la derecha mirando a su fachada principal del edificio de que forma parte, sito en término de San Javier, partido de Roda, ubicado en el interior de la parcela número 266, de la manzana número 5 bis (Urbanización de Los Narejos), calle O. Tiene una superficie útil de 56 metros y 55 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 18.001-N del Registro número 2 de Murcia. Sirve de tipo para la primera subasta la cantidad de tres millones trescientas sesenta y siete mil doscientas pesetas.

2) Piso número 51. Tipo B 3, señalado con el número 6 de la planta 4.ª, sin contar la baja, del edificio "Deportes", sito en Murcia, avenida del General Primo de Rivera número 10, a la que tiene su fachada. Destino vivienda. Su superficie construida 78 m<sup>2</sup>. Es la finca número 7.603-N del Registro número 1 de Murcia. Sirve de tipo para la primera subasta la cantidad de cuatro millones ciento veintiocho mil ochocientos pesetas.

Dado en Alicante a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado-Juez, Alberto Facorro Alonso.—El Secretario Judicial.

\* Número 5228

#### PRIMERA INSTANCIA YECLA

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Sr. don Eduardo de Porres Ortiz de Urbina, Juez de 1.ª Instancia de esta ciudad y su partido, en los autos de proceso judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos con el número 103/84 a instancias de Banco Popular Español S.A. representado por el Procurador Sr. Verdú Díaz, contra don Francisco Pastor Azorín y doña Ana Juan Santa se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez y en su caso por tercera vez, los bienes especialmente hipotecados. Para cuyas subastas que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado las once horas del día treinta de julio próximo para la segunda y las once horas del día treinta de septiembre próximo para la tercera, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la segunda subasta la suma de tres millones trescientas setenta y dos mil pesetas, importe del 75% del valor del bien, sin que sea admisible postura que no cubra dicho tipo, y en su caso para la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20% del tipo que sirva de

base para la segunda subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá realizarse a calidad de poder ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que todo licitador aceptará como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la presente subasta es la siguiente:

Bloque tercero, escalera número seis, número ciento veinticuatro. Vivienda en la primera planta alta a la derecha entrando, tipo E) con una superficie útil de noventa y nueve metros y cinco decímetros cuadrados, dividida en departamentos y servicios con lavadero y dos terrazas exteriores. Tiene como anejo el cuarto trastero número tres, en la terraza superior correspondiente a esta escalera. Linda: derecha entrando, vivienda número ciento diecisiete; izquierda, vivienda número ciento veinticinco, caja de escalera y patio interior de luces, y espaldada, terreno destinado a calle. Inscrita al tomo 1.433, libro 823, folio 67, finca número 16.671, inscripción 3.ª.

Dado en Yecla a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

\* Número 5246

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

##### EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía número 289/80, seguidos a instancia de Colegio Oficial de Arquitectos de Valencia y Murcia contra don Agustín Navarro Muñoz, en reclamación de 123.880 pesetas, y para que sirva de requerimiento al referido demandado don Agustín Navarro Muñoz, a fin de que en el plazo de diez días facilite al Abogado designado de oficio don Florentino Lapuente Martínez, domiciliado en Murcia, calle González Adalid, 8-1.º B, los datos y documentos necesarios para su estudio, con apercibimiento de que en caso contrario se le declarará en rebeldía, mandando continuar el procedimiento.

Dado en Murcia a 13 de febrero de 1987.—El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario, Jesús Pérez Fernández.